Puerto Varas

## PUERTO VARAS, 20 DIC. 2018

## VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Acta de la Asamblea Constitutiva de fecha 12 de Diciembre de 2018, de la Organización Comunitaria Funcional denominada " CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL CICLISMO DE PUERTO VARAS "
- El depósito del acta de fecha 13/12/2018 b)
- Los Estatutos tenidos a la vista; c)
- d) El Decreto Exento Nº 0805 del 23-02-2012, crease un libro de depósito de Actas de Constitución, de Organizaciones Territoriales y Funcionales.
- El Certificado Nº 1265 de fecha 13 de Diciembre de 2018, emitido por la señora Secretaria Municipal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº 19.418; y
- El Decreto Nº 1001 de fecha 12 de Febrero de 2015, en cual se fija la norma de exención del trámite de Control previo que debe efectuar la Dirección de Control Interno Municipal.
- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de g) Municipalidades, cuyo Texto Refundido fue fijado por el D.F.L. Nº 1 de fecha 09-05-2006, y publicado en el D.O. del 26-07-2006; y el D.S. Nº 58 de la Subsecretaría del Interior, que fijó el Texto Refundido de la Ley Nº 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias:

## DECRETO EXENTO Nº 61 0 7

- TENGASE, por no objetada la constitución de la Organización Comunitaria Funcional denominada" CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL CICLISMO DE PUERTO VARAS.
- INSCRIBASE, en el Registro Municipal, creado especialmente para tales efectos, otorgando el Nº de respectivo repertorio de la Organización Comunitaria.
- RECONOZCASE, la Personalidad Jurídica, de la Organización Comunitaria, desde la fecha 30 del depósito del Acta de Constitución y Estatutos en Secretara Municipal.
- 40 NOTIFIQUESE, personalmente o por cédula a los solicitantes o mandatarios.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO, DESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, INTERESADOS Y ARCHIVESEUNIC

DR. RAMON GUILLERMO BAHAMONDE CE

ALCALDE

ADRIANA SOTO NIETO SECRETARIA MUNICIPAL

DR.RGBC/JIWS/ASN/CFM/regs

I.Municipalidad de Puerto Varas

(56) 65 2 361234

San Francisco 413 - Puerto Varas - www.puertovaras.cl